



Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 058 - 2018
23 FEB. 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2018 de fecha 05 de enero de 2018 y Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 026 -2018 de fecha 31 de enero de 2018, se modificó el Fondo para pagos en efectivo – Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2018 de SERPAR LIMA, asignándose dicho fondo a la Secretaria General, Sede Central – Subgerencia de Tesorería, Gerencia de Proyectos, Subgerencia de Mantenimiento Técnico, Gerencia de Áreas Verdes, Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos y a los Parques Zonales y Metropolitanos.

Que, es necesario constituir la Caja Chica de SERPAR LIMA, en merito a la apertura mediante la cuenta única registrada a través del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), asignándolos su uso a las diferentes Unidades Orgánicas, para el normal ejercicio de sus funciones;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- MODIFICAR la Caja Chica de SERPAR LIMA para el Ejercicio Fiscal 2018 por el monto total de **S/ 47,500.00 (Cuarenta y Siete Mil y Quinientos 00/100 Soles).**

ARTÍCULO 2°.- Asignar la Caja Chica a favor de las dependencias que a continuación se detallan:





UNIDADES ORGÁNICAS	RESPONSABLES	IMPORTE S/
Secretaría General	Barrueto Rupay Katherine Noelia	6,000.00
Sede Central – Subgerencia de Tesorería	Altamirano Bailon Susana Elba	8,000.00
Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos	Carbonell Coronado Sara Sugelly	3,500.00
Gerencia de Proyectos	Osorio Argomedo Abel Juan	500.00
Subgerencia de Mantenimiento Técnico	Osorio Argomedo Abel Juan	1,000.00
Gerencia de Áreas Verdes	Deza Pineda Carmen Moraima	4,500.00
Parque Zonal Lloque Yupanqui	Baca Enriquez Wenceslao	2,000.00
Parque Zonal Sinchi Roca	Aponte Yacila Rolando José	3,500.00
Parque Zonal Manco Cápac	Marín Sanchez Yessi Hellen	1,500.00
Parque Zonal Huiracocha	Trelles Centurión Nancy Luz	2,000.00
Parque Zonal Cápac Yupanqui	González Sánchez Madeleine Joanna	1,000.00
Parque Zonal Cahuide	Pérez Puelles Vielka Fiorella	1,000.00
Parque Zonal Huáscar	Iris Mafalda Silva Mantero	3,500.00
Parque Zonal Huayna Cápac	Waitong Campos Guillermo Noe	1,500.00
Parque Zonal Santa Rosa	Gonzales Condori Eduardo Marcial	500.00
Parque Zonal Flor De Amancaes	Tenorio Huaytalla Sonia Inés	2,000.00
Parque Metropolitano Exposición	Frías Torres Jesús	1,000.00
Parque Metropolitano Los Anillos	Guerra Diestra Roxana Pilar	500.00
Parque Metropolitano Las Malvinas	Jesús Felipe Maria Isabel	500.00
Parque Metropolitano Universitario	Figueroa Pereda Jorge Eduardo	500.00
Parque Metropolitano Los Soldados	Mendocilla Medina Cesar Jaime	500.00
Parque Metropolitano Miguel Baqueros	Ipanaque de la Fuente chavez	500.00
Parque Metropolitano El Migrante	Ramirez Aguilar Máximo Ricardo	500.00
Parque Metropolitano La Muralla	Cruzalegui Rangel Luis Renan	1,000.00
Parque Metropolitano Salvador Allende	Ruiz Pacheco Gladys Haydee	500.00
Total Importe		47,500.00



ARTÍCULO 3°.- El monto máximo para cada pago con cargo a la Caja Chica no debe exceder de S/ 700.00 (Setecientos y 00/100 Soles).

ARTÍCULO 4°.- Dejar sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2018 de fecha 05 de enero de 2018 y la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 026 -2018 de fecha 31 de enero de 2018.

ARTÍCULO 5°.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° Seo-071
Para conocimiento y fines cumpro con Transcribir:.....
Atentamente,
28 FEB 2018
MARtha A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria